

ACTA TRAS LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA DEL EXPEDIENTE 06/23 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTIVOS DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo, Subdirector General de Contursa
- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

I.- Siendo las 12:00 horas del 11 de abril de 2023, una vez visto el informe justificativo presentado en tiempo y forma por la empresa AIG EUROPE S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, tras el requerimiento realizado por el Comité de Dirección a los efectos de justificar la viabilidad de la oferta al considerar ésta desproporcionada según los valores establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la licitación, los comparecientes han procedido a examinar el contenido de los mismos.

II.- Con respecto al Informe de justificación presentado por AIG EUROPE S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, la empresa justifica la viabilidad de su oferta sobre la base de varios fundamentos: la coincidencia entre los elementos del contrato objeto de licitación y los incluidos en la cartera de la licitadora, lo que permite un ahorro de costes; el cálculo de la prima en base a criterios objetivos basados en la experiencia de siniestralidad de clientes análogos; el aprovechamiento de medios humanos y técnicos, lo que permite no cargar sobre la prima costes adicionales.

La empresa desarrolla de forma pormenorizada cada uno de los fundamentos indicados anteriormente y basa su oferta en la no siniestralidad en los últimos tres años y garantiza la seguridad en el cálculo de la prima ofertada.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa AIG EUROPE S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, que asciende a 9.193,10 €.

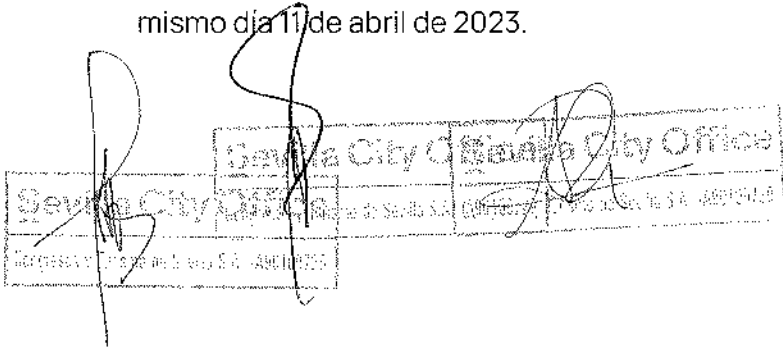
III.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar Resolución de Clasificación.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en su caso, debiendo notificarse a los licitadores.


Sevilla City Office
Organismo Autónomo de Sevilla S.A. AMBITOS


Sevilla City Office
Organismo Autónomo de Sevilla S.A. ASISTENTE

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 12:30 horas del mismo día 11 de abril de 2023.



The image shows three handwritten signatures in black ink. Below the signatures are three official stamps from the Sevilla City Office. The stamps are rectangular and contain the text "Sevilla City Office" and "Sevilla City Office" in a stylized font. The stamps are arranged horizontally and partially overlap each other. The first stamp is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right. The text "Sevilla City Office" is repeated in each stamp. The stamps are slightly faded and have a dotted border.